



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 041-DG-HONADOMANI-SB-2022.



## Resolución Directoral

Lima, 02 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 19225-22, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, mediante Artículo 1°.- de la Ley 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministro de sangre humana sus componentes y derivados y en su Artículo 2°.- El Ministerio de Salud, es el organismo competente de aplicación de la presente Ley, a través de la creación de un Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre;

Que, en su Artículo 9°.- se señala que la donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana. Artículo 10°.- El Ministerio de Salud a través del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre, dictará las normas para preservar la sangre y componentes, la salud de los receptores y la protección de los donantes;

Que, con Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA se aprueba la Guía Técnica de Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por la Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2018-2021", cuya finalidad es contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre;

Que, mediante Nota Informativa N° 0991-DAD.HONADOMANI.SB.2021 y Nota Informativa N° 116.EPCS.STS.DAT.HONADONAMI.SB, la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico suscribiendo con la Coordinadora del Equipo de Promoción y Campañas de Salud, remite al Director Adjunto el "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022" solicitando las gestiones conducentes a su aprobación;

Que, mediante Memorando N° 016-OGC-2022-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, por los fundamentos que expone emite opinión favorable al "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022";

Que, mediante Informe N° 004-OEPE-2022-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión técnica respecto del "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022" con las precisiones que indica;

Que, con Nota Informativa N° 019-2022-DA-HONADOMANI-SB, el Director Adjunto emite opinión favorable y aprueba el documento técnico "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022", solicitando al Director General sea aprobado con acto resolutivo;



Que, mediante Memorando N° 054-2022-DG-HONADOMANI-SB, el Director General del HONADOMANI-SB, se dirige al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita se emita el correspondiente acto resolutivo;

Que, ante lo solicitado por la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y contando con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, así como del Director Adjunto; y considerando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del documento: "Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022", del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar** el Documento Técnico "**Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2022**", del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de Ocho (08) folios, que se adjunta a la presente Resolución Directoral debidamente visados.

**ARTICULO SEGUNDO.- Disponer** que la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico difunda e implemente el Plan aprobado en el artículo primero.

**ARTICULO TERCERO.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Plan, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

SGCR/JC/O/rpag  
C.C.  
· DA  
· DAD  
· OAJ  
· OEI  
· Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS  
Director General  
CMP. 16739 R.N.E. 7427





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé"

# ama dona vive



Salvar vidas está en **tus venas**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DC "ENFERMERA MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
*Luisa*  
Luisa Francisca Huiza Espinoza  
Jefa del Departamento de Avuda al Diagnostico  
CMP: 19242 - RNE: 19295

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
*Graciela*  
Lic. GRACIELA HERNÁNDEZ ARAUJO  
Coordinadora de Equipo de Promoción y Campañas de Salud

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
*Giselle*  
GISSELLE H. DIAZ INCA  
Médico Patólogo Clínico  
CMP 30133 RNE 19414  
Jefa(e) del Servicio de Patología Clínica

## Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2022

### Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé"

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
*Fanny*  
FANNY BENDEZU IBARR  
Médico Patólogo Clínico  
CMP 38747 RNE 26247  
CH-BS TIPO II

Lima - Perú  
2022



1. Título:

Plan Anual de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre 2022 del Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé"

2. Índice:

- 1. Título: ..... 2
- 2. Índice: ..... 2
- 3. Introducción: ..... 3
- 4. Finalidad: ..... 4
- 5. Objetivos: ..... 4
  - 5.1 General ..... 4
  - 5.2 Específicos... ..... 4
- 6. Ámbito de Aplicación: ..... 4
- 7. Base Legal: ..... 4
- 8. Contenido: ..... 5
  - 8.1. Estrategias: ..... 5
  - 8.2. Metodología: ..... 6
  - 8.3. Actividades: ..... 7
  - 8.4. Cronograma: ..... 9
  - 8.5. Recursos: ..... 10
  - 8.6. Presupuesto: ..... 11
  - 8.7. Financiamiento: ..... 13
- 9. Responsabilidad ..... 13
- 10. Anexos: ..... 13
  - 10.1.Actividades por Campaña: ..... 13
  - 10.2.Requisitos para Donar Sangre: ..... 14
  - 10.3. Recomendaciones para donar durante la Pandemia COVID- 19 ..... 14
  - 10.4. Recomendaciones de Bioseguridad en Campañas de Donación..... 14
- 11. Referencias Bibliográficas: ..... 14

INSTITUTO NACIONAL DE HEMATOLOGÍA E INMUNOLOGÍA  
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"  
 DRA. FANNY BENDEZU REAYCO  
 Médica Patóloga Clínica  
 C.M.P. 35574





PERU

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"

### 3. Introducción:

La sangre y los productos sanguíneos seguros, así como su transfusión, son un aspecto fundamental de la atención médica y la salud, que a diario permiten salvar muchas vidas y mejorar la salud y la calidad de vida de muchos pacientes. La necesidad de sangre es universal, pero el acceso de todos los que la necesitan no lo es. La escasez de sangre es particularmente aguda en los países en desarrollo

En este contexto la donación de sangre es un acto solidario, voluntario y altruista, que ayuda a salvar vidas, contribuyendo con el aumento de la calidad y esperanza de vida de personas con enfermedades potencialmente letales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que la tasa de donación de sangre por cada 1000 personas es de 31,5 donaciones en los países de ingresos altos, 15,9 en los de ingresos medianos altos, 6,8 en los de ingresos medianos bajos y 5 en los de ingresos bajos

Entre 2013 y 2018 se ha notificado un aumento de 7,8 millones en las unidades de sangre donadas por donantes voluntarios no remunerados. En total, en 79 países este grupo de donantes aportó más del 90% de su suministro de sangre; sin embargo, en 56 países más del 50% del suministro de sangre procede de familiares o allegados o donantes remunerados, es por eso que el objetivo global de la OMS es que, todos los países obtengan su suministro de sangre de donantes voluntarios no remunerados.

En el Perú, así como en otros países, la demanda supera a la oferta, y los servicios de sangre han de enfrentar dificultades para lograr que el suministro sea suficiente y al mismo tiempo, garantizar su calidad e inocuidad (OPS-OMS, 2016). Y es que, en el año 2018 en el Perú, de todas las unidades recolectadas, el 9,85 0/0 (37,677) correspondieron a donantes voluntarios de sangre, y el 90,15% (344 909) restante fueron donantes por reposición, mientras que, en el año 2019, se recaudaron 412,812 unidades de sangre en todo el país, 54,749 provinieron de donaciones voluntarias de sangre, lo que corresponde al 13,3% (PRONAHEBAS 2020).

Siendo tan importante la reposición de sangre, el Perú es uno de los países con más baja donación voluntaria de sangre, ya que del total de unidades de sangre que se recaudan anualmente solo el 5% proviene de personas solidarias. Lo cierto es que la realidad de nuestro país muestra un déficit en el stock de sangre y de sus componentes, y grandes dificultades para la captación de donantes voluntarios.

Esta situación, aunado a la Pandemia del Covid 19 que trajo consigo, primero, el aislamiento social y posteriormente las restricciones en el desplazamiento de las personas en la calles han generado que las donaciones de sangre y hemocomponentes se vean afectadas poniendo en riesgo disponibilidad de stock.

Ante esta coyuntura y en el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud, a través del Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2018-2021, que busca promover en la población peruana la cultura de la donación voluntaria de sangre, el Hospital "San Bartolomé" ha proyectado implementar el presente Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre que busca promover el aumento sustancial del número de donantes altruistas que permita que todos los pacientes que precisen un tratamiento por transfusión tengan siempre la posibilidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros. Así como convertir a los donantes por reposición en donantes voluntarios fidelizados y asegurar el correcto abastecimiento de unidades de sangre y hemocomponentes.







PERU

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"

#### 4. Finalidad:

Contribuir en promover una cultura ciudadana de donación voluntaria de sangre segura y repetitiva con criterio de altruismo, que permita el incremento progresivo de donantes voluntarios de sangre y el fortalecimiento del Banco de Sangre de nuestro hospital para que pueda satisfacer la demanda de sangre y hemocomponentes con calidad.

#### 5. Objetivos:

##### General

Incrementar en nuestro hospital las donaciones voluntarias de sangre que contribuya a que los pacientes que precisen un tratamiento por transfusión tengan siempre la posibilidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros.

##### Específicos

- OE1 Sensibilizar a la población respecto a la necesidad de donar sangre con regularidad y alentar a los donantes existentes y potenciales a que donen sangre en forma voluntaria, altruista y en intervalos regulares.
- OE2 Lograr un mínimo de 20 unidades de sangre por Donantes Voluntarios fidelizados de nuestro hospital por cada Campaña.
- OE3 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas o privadas que coadyuven a fortalecer la promoción de la donación voluntaria de sangre.
- OE4 Implementar los mecanismos de reconocimiento y motivación para los Donantes Voluntarios de Sangre.

#### 6. Ámbito de Aplicación:

Las disposiciones del presente documento técnico Plan Anual de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre del Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" es de aplicación para el Equipo de Banco de Sangre y el equipo de Promoción y Campañas de Salud de nuestro hospital.

#### Base Legal:

- a) Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión y suministro de sangre humana sus componentes y derivados.
- b) Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- c) Ley N° 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.
- d) Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454.
- e) Decreto Supremo N° 004-2018-SA, que modifica los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley N° 26454.
- f) Resolución Ministerial N° 237 -1998 -MINSA que aprueba el instrumento "Doctrinas, normas y procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- g) Resolución Ministerial N° 884-2003/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".







PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"



- h) Resolución Ministerial N°614-2004/MINSA, que aprueba la Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
- i) Resolución Ministerial N°628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
- j) Resolución Ministerial N°1191-2006/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria: Requisitos mínimos para la obtención de la autorización sanitaria de funcionamiento de los centros de hemoterapia y bancos de sangre
- k) Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- l) Resolución Ministerial N°468-2015-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N°040-MINSA7DGSP V.02 para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II.
- m) Resolución Ministerial N° 861-2015-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- n) Resolución Ministerial N°241-2018/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por la Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.
- o) Resolución Ministerial N° 627-2018- MINSA que aprueba la "NTS °072- MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad productora de Servicios de Patología Clínica"
- p) Resolución Ministerial N° 672-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021.
- q) Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°280 MINSA/2019/OGPPM: "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes específicos de los órganos Unidades orgánicas, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos"
- r) Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- s) Resolución Directoral N°127-2019-DG-HNADOMANI-SB que aprueba Documento Técnico Manual de Calidad del Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II.

## 8. Contenido:

### 8.1. Estrategias:

- a) Establecer contactos con organizaciones e instituciones de salud, educativas, laborales, religiosas y otras afines, para desarrollar entre su público interno y externo las Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.
- b) Fortalecer las alianzas estratégicas y de asistencia mutua con instituciones vinculadas con la Donación Voluntaria de Sangre.
- c) Implementar los mecanismos que permitan mejorar la captación, retención y fidelidad de los Donantes Voluntarios de Sangre de nuestro hospital.
- d) Diseñar y aplicar actividades de sensibilización para la población objetivo definida.
- e) Promover la donación voluntaria de sangre en segmentos poblacionales conformada por jóvenes y adultos jóvenes.
- f) Implementar un sistema de información gerencial que permita la recolección y actualización de datos en forma oportuna.







- g) Promover la calidad y calidez en la atención a los Donantes Voluntarios de Sangre actuales y potenciales.
- h) Difundir los conocimientos relacionados con el uso racional de sangre y sus componentes y la donación de sangre segura.
- i) Establecer mecanismos de reconocimiento a los Donantes Voluntarios de Sangre que permitan reforzar la cultura de la donación.

## 8.2. Metodología:

- a) Establecer alianzas estratégicas con las principales autoridades e instituciones afines a fin de comprometerlos e involucrarlos en la responsabilidad social de promover la Salud Pública, promoviendo la Donación Voluntaria de Sangre y el Reconocimiento a los Donantes Voluntarios.
- b) Desarrollar acciones de abogacía a decisores políticos internos y externos (extrainstitucionales) que nos permitan formar líderes de opinión en el tema de la Donación Voluntaria de Sangre.
- c) Fortalecer el clima organizacional a través de actividades dirigidas a nuestro público interno (Personal de Salud) a fin de involucrarlo y comprometerlo a apoyar la Donante Voluntario de Sangre.
- d) Sensibilizar a la población de donantes existentes y potenciales a que donen sangre en forma voluntaria, altruista y en intervalos regulares.
- e) Elaborar material informativo y de comunicación, como el diseño de banderolas, gigantografías, afiches, dípticos, trípticos e impresos que sirvan de apoyo a las actividades de información y de promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
- f) Promover el desarrollo de la Donación de Sangre bajo estándares técnicos de calidad y calidez que repercuta en fortalecer la motivación que impulse a convertirse en Donantes Voluntarios de Sangre regulares.
- g) Establecer actividades de coordinación con el equipo del Banco de Sangre para fortalecer la sensibilización, atención y fidelización de los Donantes Voluntarios.
- h) Desarrollar reuniones frecuentes con el equipo institucional encargado de las sesiones educativas para la promoción interna y externa de la Donación Voluntaria de Sangre.
- i) Realizar actividades de abogacía, coordinación y concientización con instituciones externas para realizar actividades de sensibilización y promoción de la Donación Voluntaria de Sangre.
- j) Realizar sesiones educativas de sensibilización y promoción de la Donación Voluntaria de Sangre institucionales (salas de espera de consultorios externos de pediatría, neonatología, gineco-obstetricia y laboratorio) y externas (en institutos tecnológicos públicos y privados, universidades y otros).



PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"



### 8.3. Actividades:

OE1 Sensibilizar a la población respecto a la necesidad de donar sangre con regularidad y alentar a los donantes existentes y potenciales a que donen sangre en forma voluntaria, altruista y en intervalos regulares.

Actividades:

- a) Preparación y distribución de material informativo a nivel de usuarios externos de nuestro hospital, mediante perifoneo, distribución de volantes y confección de paneles (banners).
- b) Emitir información a través de canales digitales (página web) y redes sociales Facebook y Washapp etc.) para mantener informados y sensibilizados a los donantes y público en general

OE2 Lograr un mínimo de 20 unidades de sangre por Donantes Voluntarios fidelizados de nuestro hospital por cada Campaña.

Actividades:

- a) Sensibilización, promoción, información y convocatoria personalizada a anteriores Donantes Voluntarios de Sangre con miras a la fidelización, mediante llamadas telefónicas, correo electrónico y redes sociales.
- b) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos, Jr. Huaraz N° 1425, Breña, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- c) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Plaza San Miguel, Plaza San Miguel, San Miguel, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- d) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica Quirúrgica Santa María, Jr. Las Águilas N° 360 (Altura cuadra 4 Av. Aramburu), Surquillo, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- e) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271, Barrios Altos, Cercado de Lima, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- f) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Martín del Este, Av. Proceres de la Independencia N° 576, Urb. Chacarilla de Otero, San Juan de Lurigancho, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- g) Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Hermandad del Señor de los Milagros de Nazarenas, Jr. Chancay N° 451, Cercado de Lima, con una duración de 6 horas (8:00 am a 2:00 pm).
- h) Campañas de Donación Voluntarias de Sangre HONADOMANI que se realizarán de manera mensual en nuestro hospital
- i) DONATON alusiva al Día del Donante Voluntarios de Sangre que fomente el incremento de los mismos.







PERU

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"



- j) DONATON NAVIDEÑA direccionada a fomentar el espíritu altruista y de solidaridad en fechas especiales.
  - k)
- OE3** Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas o privadas que coadyuven a fortalecer la promoción de la donación voluntaria de sangre.

Actividades:

- a) Establecer convenios interinstitucionales con tres instituciones de salud para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre.
- OE4** Implementar los mecanismos de reconocimiento y motivación para los Donantes Voluntarios de Sangre.

Actividades:

- a) Celebración del Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre, el 14 de junio, para agradecer y reconocer a los Donantes fidelizados.
- b) Enviar información personalizada a los donantes fidelizados de agradecimiento, onomástico y felicitaciones pos donación.









8.4. Cronograma:

N°	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	PROGRAMACION												Responsable	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Elaboración de Plan de Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre de Hospital San Bartolomé	Plan Aprobado	1														Equipo de Promoción y Campañas de Salud
2	Preparación y distribución de material informativo a nivel de usuarios externos de nuestro hospital, mediante perifoneo, distribución de volantes y confección de paneles (banners).	Actividad	12														Equipo de Promoción y Campañas de Salud
3	Difusión a través de canales digitales (página web) y redes sociales Facebook y Washapp etc) para mantener informados y sensibilizados a los donantes y público en general	Acción	12														Equipo de Promoción y Campañas de Salud
4	Sensibilización/Promoción, Información y Convocatoria a anteriores Donantes Voluntarios de Sangre con miras a la fidelización	Actividad	24														Equipo de Promoción y Campañas de Salud
5	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital San Bartolomé	Campaña Ejecutada	12														Banco de Sangre - Equipo de Promoción y Campañas de Salud
6	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Marcos	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
7	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Plaza San Miguel	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
8	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica Quirúrgica Santa María	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
9	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
10	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Clínica San Martín del Este	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
11	Campaña de Donación Voluntaria de Sangre en la Hermandad del Señor de los Milagros	Campaña Ejecutada	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
12	DONATON alusiva al Día del Donantes Voluntarios de Sangre	Actividad	2														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
13	DONATON Navideña de Sangre	Campaña Ejecutada	1														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
14	Celebración del Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre	Campaña Ejecutada	1														Banco de Sangre- Equip de Promoción y Campañas de Salud
15	Enviar información personalizada a los donantes fidelizados de agradecimiento, onomástico y felicitaciones pos donación.	Acción	12														Banco de Sangre
16	Establecer convenios interinstitucionales -para establecer apoyo mutuo para incrementar la donación voluntaria de sangre:	Convenio Firmado	3														Equipo de Promoción y Campañas de Salud

RECEBIDO EN EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA  
 14/07/2017  
 HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MATEO PERAZZA  
 HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MATEO PERAZZA



## 8.5. Recursos:

### 8.5.1. Humanos:

- Personal del Equipo de Banco de Sangre
- Médicos (02)
- Tecnólogos Médicos (02)
- Técnicos de Laboratorio (02)
- Personal del Equipo de Promoción y Campañas de Salud
- Enfermeras (02)
- Personal de Apoyo (02)
- Chofer institucional (01)

### 8.5.2. Material de Escritorio

- Tableros de madera con clip
- Hojas
- Lápices
- Lapiceros
- Tampón azul
- Tampón rojo

### 8.5.3. Insumos

- Lancetas
- Cubetas ara hemo lobinómetro
- Laminas descartables para grupo sanguíneo
- Piceta
- Alcohol gel de 01 litro
- Algodón 500 r
- Alcohol puro de 01 litro
- Desinfectante de Superficie 01 litro
- Papel Toalla de 100 hojas
- Guantes Small / Medium
- Suero Anti A B C frasco para 160 determinaciones
- Bolsas cuádruples
- Códigos de barras
- Solución salina
- Equipo de venoclisis
- Tubos al vacío con EDTA
- Tubos sin aditivo al vacío (puede ser reemplazado por tubo al vacío EDTA)
- Caja de descarte de material punzo cortante 15 litros
- Esparadrapo
- Ligaduras
- Gradillas 12 x 75 mm de Polipropileno

### 8.5.4. Equipo de Protección Personal (EPP):

- Mandiles descartables (40)
- Gorros descartables (40)
- Mascarillas descartables (80)
- Protector facial (06)
- Guantes descartables (Talla M) (1 Caja x 100)
- Rollos de papel toalla (04)
- Alcohol gel (Frasco de 1 L.) (04)

### 8.5.5. Alimentos

- Refrigerios Donantes (Frugos y Galletas) (380)
- Personal de salud (120)

### 8.5.6. Equipos y Mobiliario:

- Sillones de hemodonación plegable, soporte hasta 120K
- Transportador de Sangre con código POS y registro de temperatura con capacidad de 12 litros
- Tensiómetro
- Estetoscopio
- Termómetro digital





PERU

Minist  
de SaHospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"

- Tensiómetro (02)
- Cooler para transporte (02)
- Carpa de lona de 2.5 m. X 2.5 m. (02) (según evaluación de necesidad)
- Mesas (02)
- Sillas (20)
- Chalecos (10)
- Computadora (01)
- Cámara fotográfica (01)
- Megáfono (01)
- Extensiones de electricidad de 10 m. de longitud (02)

#### 8.5.7. Material Promocional:

- Gigantografía (01)
- Banner con soporte de metal (02)
- Volantes / Trípticos (1000)
- Lapiceros (400)
- Globos (350)
- Polos (400)
- Tomatodos (350)
- Gorros (350)
- Pines (400)

#### 8.6. Presupuesto:

REQUERIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	Centro de Costo	
<b>Recursos Humanos</b>					
Médicos	Unidad	02	No cuantificable	Dpto. Ayuda al Diagnostico	
Tecnólogos Médicos	Unidad	02			
Técnicos de Laboratorio	Unidad	02			
Personal de Campañas de Salud	Unidad	02		Campañas de Salud	
Enfermeras	Unidad	02		Dpto. Enfermería	
Personal de Apoyo	Unidad	02		Dpto. Mantenimiento	
Chofer institucional	Unidad	01		Dpto. Emergencia	
<b>Materiales de Escritorio</b>					
Tableros de madera con clip	Unidad	12	90.00	Campañas de Salud 746.00	
Paquete de Hojas 70 gr (X500)	Paquete	06	600.00		
Lápices	Unidad	50	25.00		
Lapiceros	Unidad	50	25.00		
Tampón azul	Unidad	01	3.00		
Tampón rojo	Unidad	01	3.00		
<b>Insumos</b>					
Lancetas	Caja	12	540.00	Farmacia 29,936.00  Dpto. Ayuda al Diagnóstico	
Cubetas para hemoglobímetro	Unidad	03	900.00		
Laminas descartables para grupo sanguíneo	Caja	12	240.00		
Pinpeta	Unidad	06	120.00		
Alcohol gel de 01 litro	Unidad	56	1120.00		
Algodón 500 r	Unidad	12	180.00		
Alcohol puro de 01 litro	Unidad	12	360.00		
Desinfectante de Superficie 01 litro	Unidad	12	144.00		
Papel Toalla de 100 ho*as	Unidad	56	784.00		
Guantes Small / Medium	Caja	28	420.00		
Suero Anti ABC frasco para 160 determinaciones	Unidad	6	1200.00		
Bolsas cuádruples	Unidad	300	21,000.00		

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD  
HONORATA DONA FANNY BEINDEZU ICA  
DRA. FANNY BEINDEZU ICA  
Médico Patólogo Clínico  
C.M.P. 38747



PERU

Minist  
de SaHospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"

Solución salina	Unidad	60	620.00	Dpto. Ayuda al Diagnóstico
Equipo de venoclisis	Unidad	60	1200.00	
Tubos Capilares	Caja	12	120.00	
Gradillas 12 x 75 mm de Polipropileno	Unidad	4	400.00	
Esparadrapo	Unidad	6	300.00	
Ligaduras	Caja	12	120.00	
Caja de descarte de material punzo cortante 15 litros	Unidad	28	168.00	
<b>Equipo de Protección Personal (EPP):</b>				
Mandiles descartables	Unidad	100	600	Dpto. Ayuda al Diagnóstico
Gorros descartables	Caja	100	300	
Mascarillas descartables	Caja	12	1800	
Protector facial	Unidad	06	2400	Banco de Sangre
Guantes descartables (Talla M) (1 Caja x 100)	Caja	56	2800	
Rollos de papel toalla	Unidad	28	2800	Campañas de Salud 13,900
Alcohol gel (Frasco de 1 L.)	Unidad	28	3200	
<b>Alimentos</b>				
Refrigerios para Donantes (Bebida Rehidratante y Galleta)	Unidad	300	1500	Campañas de Salud
Refrigerios para Personal de Salud (Sandwich y gaseosa)	Unidad	100	900	
<b>Equipos y Mobiliario:</b>				
Sillones de hemodonación plegable, soporte hasta 120K	Unidad	06	No cuantificable	Banco de Sangre
Transportador de Sangre con código POS y registro de temperatura con capacidad de 12 litros	Unidad	01		
Tensiómetro	Unidad	01		
Estetoscopio	Unidad	01		
Termómetro digital	Unidad	01		
Balanza	Unidad	01		
Tensiómetro	Unidad	02		
Cooler para transporte	Unidad	02		
Carpa de lona de 2.5 m. X 2.5 m. (según evaluación de necesidad)	Unidad	02		
Mesas	Unidad	02		
Sillas	Unidad	20		
Chalecos	Unidad	10		
Computadora	Unidad	01		
Cámara fotográfica	Unidad	01		
Megáfono	Unidad	01		
Extensiones de electricidad de 10 m.	Unidad	02		
<b>Material Promocional</b>				
Gigantografía	Unidad	01	300.00	Campañas de Salud 4,180
Banner con soporte de metal	Unidad	02	400.00	
Volantes / Trípticos	Unidad	04	600.00	
Lapiceros	Unidad	200	400.00	
Globos	Unidad	200	80.00	
Polos	Unidad	100	1200.00	
Tomatodos	Unidad	50	250.00	
Gorros	Unidad	50	450.00	
Pines	Unidad	100	500	
<b>Total General</b>				

(\*) Considerado en el Cuadro de Necesidades 2022 HONADOMANI

MINISTERIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HONADOMANI - SAN BARTOLOMÉ  
DRA. FANNY BENDEZU IZARRA  
Médico Patólogo Clínico  
C.M.P. 38747





### 8.7. Financiamiento:

El presente Plan está financiado con los recursos propios del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé", a través de la actividad operativa 5001189 Servicios de Apoyo al Tratamiento, que contempla las atenciones a Donantes de Banco de Sangre, de la Categoría presupuestal APNOP \_ Asignaciones Presupuestales que o resultan en un producto.

### 9. Responsabilidades

La ejecución del presente Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre estará bajo la responsabilidad de área de Banco de Sangre del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el área de Promoción y Campañas de Salud del Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé".

### 10. Anexos:

#### 10.1. Actividades por Campaña:

N°	ACTIVIDADES	Responsable
<b>Pre Campaña</b>		
1	Gestiones de Abogacía, trámites administrativos y seguimiento formal	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
2	Coordinaciones externas con institución donde se proyecta realizar Campaña a fin de realizar la planificación operativa de la Campaña	
3	Coordinaciones Internas para la planificación operativa e Implementación de la Campaña	Banco de Sangre
4	Tramite Documentario interno (áreas administrativas y hospitales) y externo	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
5	Ciclo de Sensibilización al grupo poblacional objetivo a realizarse en las iglesias durante los cultos dominicales	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud Banco de Sangre
6	Acciones Logísticas: Distribución de materiales e insumos a posibles donantes y público objetivo	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
7	Instalación de Banner	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
8	Organización y disposición logística y administrativa de recursos que garanticen la actividad técnica de extracción de sangre (equipos, insumos y RRHH)	Banco de Sangre
<b>Durante la Campaña</b>		
1	Instalación, ambientación y soporte durante el Desarrollo de la Campaña	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
2	Selección de Donantes (peso, talla, toma de presión, cuestionario, entrevista y tamizaje: grupo sanguíneo y nivel de hemoglobina)	Banco de Sangre
3	Desarrollo de la Campaña (Despliegue técnico para la Donación efectiva)	
4	Asignación de Refrigerio y reconocimiento) a donantes voluntarios atendidos	Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
<b>Post Campaña</b>		
1	Sistematizar la Información de participantes y donantes efectivos	Banco de Sangre Equipo de Campañas y Promoción de la Salud
2	Alcanzar Resultado de Pruebas de Laboratorio a los Donantes	
3	Documentación Final: documentos de Informe de la Campaña	

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SALUD  
 DONANTES DE SANGRE  
 SAN BARTOLOMÉ  
 DRA. FANNY BENDEZUICARRA  
 Médico Patólogo Clínico  
 C.M.P. 18747



PERU

Minist  
de Sa

Hospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"



## 10.2. Requisitos para Donar Sangre:

- Tener entre 18 y 55 años.
- Peso mínimo de 50 Kg.
- Gozar de buena salud y no padecer enfermedades infecciosas.
- No haber recibido vacunas en el último mes.
- Tener el nivel de Hemoglobina mayor de 13.5 g/dL en varones y de 12.5 g/dL en mujeres.
- Si posee tatuajes o piercing tener una antigüedad mayor de un año de realizado.
- No haber ingerido alcohol hasta 48 horas antes de la donación.
- Se puede donar cada 3 meses (varones) o cada 4 meses (mujeres).
- En mujeres, no estar gestando, menstruando o dando de lactar.

## 10.3. Recomendaciones dictadas por PRONAHEBAS para la Donación de Sangre durante la Pandemia COVID- 19

- a) Continuar con las atenciones en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre en horario habitual.
- b) Fortalecer la colecta de sangre en base a donaciones voluntarias repetitivas
- c) Implementar módulos de unidades de colecta de sangre con salida directa al exterior del establecimiento de salud respetando las normas de bioseguridad
- d) Promover el trabajo en red de los Bancos de Sangre para hacer más eficiente el recurso. Hacer uso racional de los hemocomponentes
- e) Seguir las medidas de bioseguridad según NT N 0 015-MINS/DGSP-VOI- Manual de Bioseguridad PRONAHEBAS y recomendaciones internacionales.
- f) Notificar obligatoriamente el stock de unidades de sangre

## 10.4. Recomendaciones para mantener la Bioseguridad en las campañas de Donación de sangre

- Para mantener la bioseguridad en las campañas de donación, se sugiere:
- Toma de temperatura corporal y desinfección de manos con alcohol antes de entrar al área de realización de campaña de donación voluntaria de sangre.
- Establecer una ruta de entrada y salida en el área de la campaña.
- Distancia de 1.5 a 2 metros entre sillones de hemodonación.



## 11. Referencias Bibliográficas:

- a) Organización Mundial de la Salud. "Propuesta para el establecimiento del Día Mundial del Donante de Sangre". 58.a Asamblea Mundial de la Salud; 7 de abril del 2005; Ginebra, Suiza: OMS; 2005 (documento A58/38). Disponible en URL: [http://www.who.int/bloodsafety/WHA.A58\\_38-sp.pdf](http://www.who.int/bloodsafety/WHA.A58_38-sp.pdf).
- b) Organización Panamericana de la Salud. "Estándares de trabajo para servicios de sangre" 3ra ed. Washington, D.C.: OPS, 2012. 154 p. Disponible en URL:



PERU

Minist  
de Sa

Hospital Nacional Docente  
Madre - Niño "San Bartolomé"



[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=health-systems-services-sistemas-servicios-salud-5372&alias=21393-estandares-trabajo-servicios-sangre-tercera-edicion-393&Itemid=270&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=health-systems-services-sistemas-servicios-salud-5372&alias=21393-estandares-trabajo-servicios-sangre-tercera-edicion-393&Itemid=270&lang=es)

- c) Cortés A., Roig R., Cabezas, AL. et al. Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en Iberoamérica. 1ra edición. 2017. Disponible en URL: <https://gciamt.org/wp-content/uploads/2020/03/Libro-promocion-GCIAMT-COMPL ETO-de-agosto-5.pdf>

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
MONDOMANI SAN BARTOLOME  
DRA. FANNY BENDEZU IGARRA  
Médico Patólogo Clínico  
C.M.P. 30747



